

# **MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE CONTROL A APLICAR EN LOS PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL COVID19**

---

**Complemento del SOPORTE FORMATIVO**

# INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR

## Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha  
Pág. 1 de 4

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
290.01	AGENTES BIOLÓGICOS	Probabilidad	Severidad
Detalle	Coronavirus SARS 19. Medidas de Higiene	BAJA	ALTA
		<b>MODERADO</b>	
		Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>	

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad
290.01.01	Disponer, junto a los lavamanos, de dosificadores de jabón y papel para secar las manos y un recipiente (con bolsa) para su deposición	Inmediata
290.01.02	Limpiar de manera periódica la superficie de trabajo	Inmediata
290.01.03.	Colocar, junto a los lavamanos, los carteles indicativos de una limpieza correcta	Inmediata
290.01.04.	Al estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable, y tirarlo al cubo de la basura. Si no se dispone de pañuelo, toser o estornudar en la parte interior del codo;	Inmediata
290.01.05.	Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante unos diez o veinte segundos, o con un preparado con alcohol (70%); después se deben secar bien (sobre todo después de tocar superficies comunes, como barandillas, manijas de puertas, teclados y ratones de ordenador, teléfonos, elementos de sujeción en contacto con el público y después de estornudar y sonarse);	Inmediata
290.01.06.	Evitar el contacto cercano con personas que sufran infecciones respiratorias agudas y que tosan, estornuden o expectoren y no comparta comida ni utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos ...) y otros objetos sin limpiarlos debidamente, y	Inmediata
290.01.07.	Evitar, en lo posible, compartir herramientas u otros utensilios de trabajo y, de hacerlo, se desinfectarán por la persona que las ha empleado antes de depositarlas,	Inmediata
290.01.08.	Es recomendable no viajar, si no es estrictamente necesario, a los lugares que la autoridad sanitaria establece como de riesgo, tanto dentro de España como a otros países.	Inmediata
290.01.09.	Ventilar los espacios cerrados (salas, despachos, zonas comunes, etc.) al menos durante quince minutos al día.	Inmediata
290.01.10	Limpiar y desinfectar regularmente con los productos habituales las superficies duras; sobre todo las que la gente utiliza con frecuencia y las que entran más en contacto con las manos (barandillas, teclados de ordenador, ratones, manijas de puerta, superficies de mesas, etc.); eliminar los objetos que sean de difícil limpieza	Inmediata
290.01.11.	Respetar, en todo momento las instrucciones facilitadas por las administraciones en cuanto a desplazamientos y obligatoriedad de confinamiento.	Inmediata

Detalle	Coronavirus SARS 19. Organización	BAJA	ALTA
		<b>MODERADO</b>	
		Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>	

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad
290.02.01	Emplear las papeleras para los pañuelos usados, preferentemente con bolsa de plástico, para que su vaciado no posibilite el contacto con los desechos (de no ser así se requiere el uso de guantes e higienización posterior).	Inmediata
290.02.02	Colocar carteles indicativos del aforo máximo del local y de las instrucciones para los clientes	Inmediata
290.02.03	Limitar el aforo de los espacios auxiliares comunes, de manera que se respete en todo momento las distancias de seguridad; de esta forma, se establecen turnos para el uso del comedor, así como del vestuario. Los cuadrantes se colocarán en la entrada de ambos. Colocar los cuadrantes de uso si se requiere como apoyo de esta medida	Inmediata

# INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR

## Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha

Pág.

1 de 4

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN	Prioridad
<b>290.02.04</b> En los espacios comunes (aseos, oficinas, recepción, etc.), se colocarán los carteles recordando las principales medidas a aplicar (lavado de manos, necesidad de ventilación y mantenimiento de la distancia de seguridad.	Inmediata
<b>290.02.05</b> Limpiar y desinfectar regularmente con los productos habituales las superficies duras; sobre todo las que la gente utiliza con frecuencia y las que entran más en contacto con las manos (barandillas, teclados de ordenador, ratones, manijas de puerta, superficies de mesas, etc.); eliminar los objetos que sean de difícil limpieza.	Inmediata
<b>290.02.06.</b> Limitar el aforo del local de manera que sea posible respetar la distancia de seguridad en todo momento. Se informará de esta limitación a los clientes y se les recordará la necesidad de mantener la distancia de seguridad durante la espera.	Inmediata
<b>290.02.07.</b> Para control del acceso, se limitará la entrada para así mantener la distancia de seguridad en el interior de local	Inmediata
<b>290.02.08.</b> Se fomentará el pedido telefónico (u online quien disponga de esta opción), de manera que el acceso del cliente se minimice limitándolo únicamente a la recogida.	Inmediata
<b>290.02.09</b> Se apoyará con carteles todas las medidas, tanto las dirigidas a los trabajadores como a los clientes.	Inmediata
Se instalarán elementos que limiten la aproximación del público, recomendando una distancia de entorno a 2 m.	
El uso de mascarillas para protección respiratoria, no se requiere de manera generalizada, pero si puntualmente se emplean deberán cumplir las normas de certificación: <b>guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149)</b> . Su colocación deberá llevarse a cabo fuera de la zona de contaminación y así mismo, su retirada.	Inmediata
Se destinarán recipientes para colocar los EPis una vez finalizado el uso, nunca se depositarán en una superficie para evitar una fuente de contaminación. Los EPis reutilizables se almacenarán según las indicaciones del fabricante.	Inmediata
Se fomentará el teletrabajo para, de esta forma, disminuir los desplazamientos y contactos. Aplicar lo dispuesto en la <b>IPT G009_ Teletrabajo</b>	Inmediata
Durante este periodo de teletrabajo, fomentar las reuniones por videoconferencia,	Inmediata
Los puestos de trabajo que no se pueden llevar a cabo por teletrabajo, se resituarán en el espacio disponible, en la medida de lo posible, asegurando la distancia de seguridad (preferiblemente 2 m) y destinando la ocupación, sólo, en aquellos espacios en los que se pueda realizar la ventilación de los mismos.	
En los puestos de recepción, se delimitará el aforo del local de manera que sea posible respetar la distancia de seguridad en todo momento. Se informará de esta limitación a las visitas y se les recordará la necesidad de mantener la distancia de seguridad durante la espera.	Inmediata
Para la entrega de material, se destinará lugar para ello. El transportista dejará sobre el material entregado el albarán y se retirará, manteniendo la distancia de seguridad. El empleado de esta empresa, se colocará guantes para la recolocación del material y que desechará cuando finalice la operación y se lavará las manos, según indicaciones	Inmediata
Gestión de los riesgos generados por la llegada del COVID19. Ver IPT G010_Coronavirus: riesgos psicosociales	Inmediata

# INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR



## Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha

Pág.

1 de 4

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
		Probabilidad	Severidad
290.02	AGENTES BIOLÓGICOS	BAJA	ALTA
Detalle	Coronavirus SARS 19. Trabajador con síntomas o caso diagnosticado	<b>MODERADO</b>	
		Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>	
MEDIDAS PRVENTIVAS Y DE GESTIÓN			Prioridad
Si presenta síntomas compatibles (fiebre, dificultad para respirar o tos o los que establezcan las autoridades sanitarias) con la infección por el coronavirus SARS-CoV-2, permanecerá en su domicilio y llamará al número de emergencia sanitaria y seguirá sus instrucciones.			Inmediata
El lavado de manos en estos casos, es todavía más necesario, efectuando un lavado meticuloso con frecuencia.			
Comunicará a esta empresa las instrucciones recibidas de la autoridad sanitaria, con la finalidad de implementar las acciones que se requieran.			Inmediata
En el caso de tener que auxiliar a un trabajador con síntomas que se encuentre en el lugar de trabajo, se impedirá la entrada de público y se situará al trabajador afectado en otro espacio, colocándole una máscara (puede servir quirúrgica) en espera de la asistencia médica; el trabajador que le asista, se colocará guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149) o guardará la distancia de seguridad para esos casos, de 2 metros			Inmediata
El espacio ocupado por un trabajador que ha sido posteriormente diagnosticado, deberá limpiarse de manera exhaustiva, todas las superficies, con lejía diluida dejando haga efecto durante unos 5 minutos. Se emplearán los equipos de protección guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149)			Inmediata
Los trabajadores que hayan estado en contacto con el trabajador diagnosticado, deberán permanecer en aislamiento en su domicilio durante 14 días y observar su evolución.			Inmediata

EMPRESA	TRABAJADOR/A
Firma y sello	Recibo Fecha Firma: